

LÍNEA DE ABONADO DIGITAL (DSL) GUÍA DE SERVICIO

NORMATIVAS, TARIFAS Y CARGOS

Aplicación para la prestación del servicio DSL
para clientes de
South Slope Cooperative Telephone Co.

Esta guía de servicio DSL no incluye
acceso a Internet, contenido ni conexiones fuera del
área de cobertura de la oficina central de la empresa
de telefonía.

Fecha de entrada en vigor: 1 de marzo de 2020

Chuck Deisbeck, Consejero delegado
South Slope Cooperative Telephone Co.
980 N Front Street
North Liberty, IA 52317

Guía de servicio de línea de abonado digital

Índice de contenidos

Explicación de abreviaturas.....	1
1. Aplicación de la guía de servicio	2
1.1. Definiciones	3
1.2. Descripciones del servicio DSL	4
2. Servicio de línea de abonado digital (DSL)	7
2.1. Reglamentos generales.....	7
2.2. Instalación	8
2.3. Condiciones.....	8
2.4. Plan de precios al por mayor.....	9
2.5. Plan temporal DSL WPP.....	10
2.6. Canal del circuito virtual multimedia (MM-VCC)	12
2.7. Suspensión temporal	12
3. Tarifas y cargos.....	13
3.1. Servicio de línea de abonado digital (DSL).....	13
3.2. Reconfiguración de red DSL.....	17
3.3. Canal de circuito virtual multimedia (MM-VCC)	17

Explicación de abreviaturas

ADSL	-	Asymmetric Digital Subscriber Line Access, Servicio de acceso a línea de abonado digital asimétrica
CO	-	Central Office, Oficina central
CDP	-	Customer Designated Premises, Instalaciones designadas por el cliente
DSL	-	Digital Subscriber Line, Línea de abonado digital
ETS	-	Ethernet Transport Service, Servicio de transporte Ethernet
ETS MM-VCC	-	Ethernet Transport Service MultiMedia Virtual Circuit Channel, Canal de circuito virtual multimedia de servicio de transporte Ethernet
Gbps	-	Gigabits por segundo
ISP	-	Internet Service Provider, Proveedor de servicios de Internet

Fecha de vigencia: 1 de marzo de

2020 Chuck Deisbeck, Consejero delegado
South Slope Cooperative Telephone Co.
980 N Front Street
North Liberty, IA 52317

Guía de servicio de línea de abonado digital

LAN	-	Local Area Network, Red de área local
Mbps	-	Megabits por segundo
MM-VCC	-	Canal de circuito virtual multimedia
NIC	-	Network Interface Card, Tarjeta de interfaz de red
NID	-	Network Interface Device, Dispositivo de interfaz de red
SDSL	-	Symmetric Digital Subscriber Line Access Service, Servicio de acceso de línea de abonado digital asimétrica
VCL	-	Volume Commitment Level, Nivel de compromiso por volumen
WPP	-	Wholesale Pricing Plan, Plan de precios al por mayor

1. Aplicación de la guía de servicio

Esta guía de servicio contiene los reglamentos, las tarifas y los cargos aplicables a la prestación de los servicios de línea de abonado digital (DSL). Los clientes reciben estos servicios DSL por parte de South Slope Cooperative Telephone Co., en adelante, la “Empres de telefonía”.

La prestación de dichos servicios por parte de la empresa de telefonía según lo establecido en esta guía de servicio no constituye ningún compromiso conjunto con el cliente para la prestación de ningún servicio.

Guía de servicio de línea de abonado digital

1.1. Definiciones

Algunos términos utilizados en esta guía de servicio tienen las siguientes definiciones:

- 1.1.1. Servicio de acceso de línea de abonado digital asimétrica (“ADSL”) Conexión a Internet que permite velocidades de descarga superiores a las velocidades de carga.
- 1.1.2. Oficina central (“CO”) El centro de conmutación del proveedor común en el que se terminan y conmutan las conexiones troncales o locales (loops).
- 1.1.3. Cliente Cualquier persona, asociación, sociedad, corporación, cooperativa, fideicomiso o agencia gubernamental u otra entidad que utilicen los servicios proporcionados por la empresa de telefonía.
- 1.1.4. Locales designados por el cliente (“CDP”) La ubicación designada por el cliente para el propósito principal de conectarse al servicio de la empresa telefónica.
- 1.1.5. Línea de abonado digital (“DSL”) Se refiere a la transferencia de datos a través de los mismos cables utilizados para que el servicio de telefonía de voz se conecte a Internet.
- 1.1.6. Servicio de transporte Ethernet (“ETS”) Servicio de transporte de datos a alta velocidad que proporciona una transmisión de extremo a extremo mediante tecnología de paquetes Ethernet a velocidades de transmisión de 2 Mbps a 10 Gbps.
- 1.1.7. Fuerza mayor Cuando se produce un evento o una circunstancia extraordinarios que escapan al control de la Empresa de telefonía e impiden el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato. Los ejemplos incluyen, entre otros, guerra, huelga, disturbios, actividades delictivas o terroristas, o un evento descrito por el término legal "acto de Dios" (por ejemplo, un desastre natural como incendios, inundaciones, tormentas, tornados, huracanes, terremotos, erupciones volcánicas).
- 1.1.8. Gigabits por segundo (“Gbps”) Medida ampliamente utilizada de la velocidad de transferencia de datos. 1 Gbps equivale a 1000 millones de bits por segundo.
- 1.1.9. Protocolo de Internet (“IP”) El protocolo o método estándar del sector por el que se envían datos de un ordenador a otro en Internet.
- 1.1.10 Proveedor de servicios de Internet (“ISP”) Organización que proporciona acceso a Internet proporcionando un nombre de usuario y una contraseña al cliente de Internet de usuario final.

Fecha de vigencia: 1 de marzo de

2020 Chuck Deisbeck, Consejero delegado
South Slope Cooperative Telephone Co.
980 N Front Street
North Liberty, IA 52317

Guía de servicio de línea de abonado digital

- 1.1.11. Megabits por segundo ("Mbps") Medida ampliamente utilizada de la velocidad de transferencia de datos. 1 Mbps es igual a 1 millón de bits por segundo.
- 1.1.12. Red de área local ("LAN") Se refiere a un grupo de equipos y dispositivos asociados que comparten una línea de comunicaciones o un enlace inalámbrico comunes.
- 1.1.13. Canal del circuito virtual multimedia ("MM-VCC") Permite enviar transmisiones multimedia de alta velocidad.
- 1.1.14. Tarjeta de interfaz de red ("NIC") Se refiere a la tarjeta que realiza "físicamente" la conexión entre el ordenador y el cable de red.
- 1.1.15. Dispositivo de interfaz de red ("NID") Se refiere al dispositivo que permite a los equipos de una red de área local interconectarse a una red externa.
- 1.1.16. Servicio de acceso de línea de abonado digital asimétrica ("ADSL") Conexión a Internet que permite las mismas velocidades de descarga y carga.
- 1.1.17. Telecomunicaciones La transmisión de comunicaciones de voz y está sujeta a las capacidades del servicio, la transmisión de datos, la señalización o cualquier otra forma de inteligencia.
- 1.1.18. Clientes de datos y voz La prestación de servicios a través de una línea por la que también se prestan los servicios de voz conmutados de la central telefónica local proporcionados por la Empresa de telefonía a las instalaciones del cliente.
- 1.1.19. Nivel de compromiso por volumen ("VCL") Permite tarifas con descuento para servicios basadas en compromisos por volúmenes mínimos durante un plazo determinado.

1.2. Descripciones del servicio DSL

1.2.1. Prestación del servicio

Para la prestación de los servicios DSL se utilizan las instalaciones de la Empresa de telefonía y se transportan a su red troncal. Los servicios proporcionan una conexión desde las instalaciones designadas por el cliente al punto de conexión designado por la Empresa de telefonía. Cuando las instalaciones lo permitan, el acceso desde el punto de conexión DSL de la Empresa de telefonía se prestará mediante acceso especial.

Guía de servicio de línea de abonado digital

1.2.2. Responsabilidad y derechos de la Empresa de telefonía

La Empresa de telefonía mantendrá y proporcionará servicios para el cliente hasta el dispositivo de interfaz de red ("NID"), incluido, y le informará del equipo necesario para respaldar los servicios. La Empresa de telefonía no proporcionará servicios si se determina que no es técnicamente factible en las instalaciones existentes o si se causarían problemas de interferencia con los servicios existentes. En situaciones de emergencia, la Empresa de telefonía tendrá derecho de interrumpir temporalmente los servicios para resolver el problema.

1.2.3. Responsabilidad y derechos del cliente

El cliente tendrá la responsabilidad de proporcionar un equipo local compatible para conectarse a los servicios; además de proporcionar a la Empresa de telefonía la información necesaria, como el protocolo de Internet ("IP") para la prestación de los servicios. El cliente es responsable del pago de los cargos aplicables por los servicios o instalaciones proporcionados por la Empresa de telefonía al cliente.

El cliente entiende que los servicios están sujetos a la condición de que el cliente no abusará ni realizará ningún uso fraudulento ni ilícito de los servicios.

1.2.4. Solicitud

El cliente debe enviar una solicitud de servicios a la Empresa de telefonía para iniciar, cambiar o cancelar los servicios. Dicha solicitud debe incluir, ya sea por escrito o verbalmente, el nombre del cliente, la dirección, el número de teléfono y, si corresponde, el agente o directivo designados.

Una vez completada la solicitud, la Empresa de telefonía y el cliente firmarán un acuerdo que establece los servicios específicos que el cliente solicita junto con los términos y los compromisos por volumen.

1.2.5. Cargos y pagos por servicios DSL

La Empresa de telefonía se reserva el derecho de exigir al cliente que proporcione un depósito o nota de abono como garantía del pago de los cargos por los servicios DSL proporcionados por la Empresa de telefonía. Cuando corresponda, el depósito será retenido por la Empresa de telefonía y podrá reembolsarse o abonarse al cliente en cualquier momento antes de la rescisión de los servicios DSL. El depósito no exonera a los clientes de la responsabilidad de realizar los pagos requeridos a la Empresa de

Fecha de vigencia: 1 de marzo de

2020 Chuck Deisbeck, Consejero delegado
South Slope Cooperative Telephone Co.
980 N Front Street
North Liberty, IA 52317

Guía de servicio de línea de abonado digital

telefonía. Los saldos restantes del depósito serán abonados y reembolsados al cliente al dar por finalizados los servicios DSL.

Los servicios DSL se proporcionarán y facturarán mensualmente, y continuarán hasta que el cliente o la Empresa de telefonía los cancelen mediante un aviso por escrito. La Empresa de telefonía establecerá la fecha de inicio y los ciclos de facturación mensuales subsiguientes. Las facturas mensuales incluirán el cargo de prestación de servicios, además de los impuestos, cargos, recargos y cualquier otro cargo aplicable. Los impuestos y recargos son los establecidos por las autoridades federales, estatales y locales que requieren que la Empresa de telefonía facture al cliente.

Los pagos vencerán en la fecha indicada en la factura mensual del cliente. Si el cliente no envía el pago antes de la fecha de vencimiento indicada, se puede cobrar un cargo por demora en una cantidad que no exceda la tasa de interés más alta permitida por la ley estatal sobre la cantidad vencida. El total pendiente de pago más los cargos por demora se transferirán a la siguiente factura mensual.

Los cargos por demora no se aplicarán a ninguna cantidad que el cliente esté reclamando. A discreción de la Empresa de telefonía, los servicios pueden denegarse o darse de baja debido al impago. Después del pago íntegro del saldo pendiente, los servicios se restablecerán y estarán sujetos a los cargos de instalación (no recurrentes) aplicables según lo establecido en las secciones 3.2 y 4.2 siguientes. y se puede requerir un depósito adicional.

En caso de fallo del equipo o de las instalaciones de la Empresa de telefonía que ocasione una interrupción no programada del servicio al cliente durante 48 horas seguidas, se compensará al cliente con un crédito de servicios. La compensación comenzará a partir del momento en que el cliente notifique del fallo a la Empresa de telefonía y finalizará cuando se restablezcan los servicios y la Empresa de telefonía intente notificar al cliente. Si el fallo se debe al equipo o las instalaciones proporcionados por el cliente (CPE), no se podrá acceder a un crédito de servicios, ni se otorgará tal crédito por interrupciones del servicio causadas por negligencia o actos deliberados del cliente o por fuerza mayor.

1.2.6. Denegación o rescisión del servicio DSL por parte de la Empresa de telefonía

La Empresa de telefonía puede denegar o rescindir los servicios sin notificar al cliente y sin incurrir en ninguna responsabilidad ante los siguientes eventos:

- a. Daños deliberados en el equipo de la Empresa de telefonía, interferencia con el uso del servicio de la Empresa de telefonía por parte de otros clientes; demandas no justificables sobre las instalaciones o servicios de la Empresa de telefonía; infracción

Guía de servicio de línea de abonado digital

de una ley o disposición legal, regla o reglamento de la agencia reglamentaria estatal o federal que se relacione con las comunicaciones; o cualquier incumplimiento de esta guía de servicio.

- b. El cliente se declara insolvente, sujeto a un procedimiento legal formal que implica una petición voluntaria o involuntaria o un procedimiento de quiebra que puede resultar en protección o rescate de los acreedores.
- c. La Empresa de telefonía determina que cualquiera de los servicios proporcionados los están usando el cliente o su agente para actividades fraudulentas o ilícitas.

1.2.7. Disputas de facturación

Cualquier facturación que el cliente crea que la Empresa de telefonía facturó por error deberá comunicarse a la Empresa de telefonía antes de transcurridos 60 días desde la fecha de facturación. Cualquier facturación que supere los 60 días no se tendrá en cuenta para ningún crédito o ajuste. Una vez que el cliente notifica a la Empresa de telefonía sobre el importe en disputa, el cliente puede retener el pago de esa cantidad hasta que se obtenga una resolución. El cliente será responsable de los cargos no disputados al remitir el pago antes de la fecha de vencimiento que se indica en la factura mensual. La Empresa de telefonía investigará la disputa para determinar si se necesita un ajuste o crédito o si la disputa no está justificada. El cliente tendrá 15 días para pagar cualquier cantidad que la Empresa de telefonía determine como un cargo válido.

Fondos de servicio universal, la Empresa de telefonía puede solicitar una certificación firmada a tal efecto del cliente.

2. Servicio de línea de abonado digital (DSL)

2.1. Reglamentos generales

Los servicios DSL proporcionan servicios de transmisión a través de instalaciones de servicio de central telefónica local que pueden usarse para comunicaciones simultáneas de voz y datos. El servicio se proporciona, cuando está disponible, entre las instalaciones designadas por el cliente (CDP) y el punto de conexión DSL designado de la Empresa de telefonía.

Los servicios DSL utilizan equipos patentados para proporcionar acceso a Internet digital de alta velocidad desde el punto de conexión de servicio de acceso de la Empresa de telefonía a las instalaciones del cliente.

Fecha de vigencia: 1 de marzo de

2020 Chuck Deisbeck, Consejero delegado
South Slope Cooperative Telephone Co.
980 N Front Street
North Liberty, IA 52317

Guía de servicio de línea de abonado digital

2.2. Instalación

La instalación de los servicios DSL se realizará desde el punto de conexión de acceso de la Empresa de telefonía al protector contra sobrecargas ubicado dentro del dispositivo de interfaz de red (NID). Si el cliente necesita un adaptador que incluya un router, un concentrador, un cortafuegos, otros dispositivos o software, puede adquirirlo por separado.

Los cargos mensuales por los servicios DSL son para el circuito y la conexión. La tarjeta de interfaz de red (NIC) para el hardware o el software asociados no se incluye en el cargo mensual.

Si el cliente requiere un cableado interno especial, puede contratar a la Empresa de telefonía o a un proveedor externo para conectar ese cableado especial. Los cargos puntuales o no recurrentes incluyen el pedido del servicio y la visita a las instalaciones del cliente. No incluyen cargos de cableado en las instalaciones del cliente aparte del protector.

La rescisión anticipada del compromiso no satisfecho resultará en el cobro de una tarifa de rescisión anticipada, como se describe en 4.2(E), a continuación, para cada línea de datos de voz de ADSL/SDSL desconectada. Se considera que los clientes existentes a partir del 1 de julio de 2016 que están comprometidos con un período de servicio mínimo de doce meses aún no finalizado han cumplido su período de compromiso para renunciar al cargo de instalación no recurrente.

Durante las promociones de la Empresa de telefonía o a discreción de la misma, se puede renunciar a la tarifa de instalación. Los cargos de instalación (no recurrentes) se establecen en la sección 4.2 siguiente.

2.3. Condiciones

Las siguientes condiciones establecidas por la Empresa de telefonía son aplicables para los servicios DSL proporcionados por la Empresa de telefonía:

- 2.3.1. El período de servicio inicial y mínimo es de un mes.
- 2.3.2. Las velocidades de acceso a datos especificadas son las velocidades máximas de carga/descarga disponibles en el segmento de conexión local de la instalación. La Empresa de telefonía no puede garantizar un rendimiento efectivo más allá del circuito DSL, por ejemplo, en un servidor de un proveedor de servicios de Internet (ISP) o en un servidor de red de área local (LAN).

Fecha de vigencia: 1 de marzo de

2020 Chuck Deisbeck, Consejero delegado
South Slope Cooperative Telephone Co.
980 N Front Street
North Liberty, IA 52317

Guía de servicio de línea de abonado digital

- 2.3.3. La disponibilidad del servicio DSL está sujeta a las limitaciones de la instalación, incluida la longitud del circuito y otras características de la red.
- 2.3.4. Con un aviso previo de 30 días, se puede dar de baja la prestación del servicio DSL.
- 2.3.5. Si por cualquier motivo la línea de la central telefónica local se desconecta, la Empresa de telefonía desconectará automáticamente el servicio DSL.
- 2.3.6. La Empresa de telefonía tiene precios de paquetes disponibles a su discreción.
- 2.3.7. Se aplica un cargo por reconfiguración de la red DSL cuando el cliente del servicio DSL solicita a la red de la Empresa de telefonía:
 - a. Adaptarse a un cambio en la dirección IP existente del cliente del servicio DSL

El cargo no recurrente establecido en la sección 4.2 a continuación, se aplica para cada solicitud por línea de servicio DSL.

2.4. Plan de precios al por mayor

Las siguientes condiciones establecidas por la Empresa de telefonía son aplicables para los servicios DSL proporcionados bajo el Plan de precios al por mayor por la Empresa de telefonía, además de las condiciones incluidas en la sección 3.3 anterior:

- 2.4.1. El cliente adquiere el servicio de acceso ADSL/SDSL con el fin de combinar estos servicios de telecomunicaciones con sus propios servicios de información para crear un nuevo servicio comercial para la venta a sus clientes usuarios finales.

El cliente tratará directamente con sus clientes finales con respecto a todos los asuntos relativos al servicio proporcionado, incluido marketing, ventas, pedidos de instalación, mantenimiento, informe de problemas, reparación, facturación y cobros. El cliente no indicará a sus usuarios finales que se pongan en contacto con la Empresa de telefonía para ningún aspecto del servicio que el cliente proporciona.

- 2.4.2. El cliente enviará los pedidos de servicio de acceso ADSL/SDSL a la Empresa de telefonía en el formato y la manera designados por la Empresa de telefonía.

Fecha de vigencia: 1 de marzo de

2020 Chuck Deisbeck, Consejero delegado
South Slope Cooperative Telephone Co.
980 N Front Street
North Liberty, IA 52317

Guía de servicio de línea de abonado digital

- 2.4.3. El cliente obtendrá la autorización adecuada para permitir que la Empresa de telefonía proporcione el servicio de acceso de voz/datos ADSL/SDSL a través de la línea de servicio de la central telefónica existente del usuario final del cliente.
- 2.4.4. Los servicios proporcionados bajo el plan DSL WPP están disponibles con un plan mensual DSL WPP por las tarifas y los cargos especificados en la sección 4.2 (C). Un cliente con un plan temporal DSL WPP no puede tener un plan mensual DSL WPP, ya que todas las líneas de servicio de acceso de ADSL/SDSL con el área de estudio de la Empresa de telefonía están incluidas en el plan temporal DSL WPP.

2.5. Plan temporal DSL WPP

- 2.5.1. El plan temporal DSL WPP proporciona al cliente tarifas reducidas en función de la duración del período de compromiso del cliente para todas las líneas de servicio de acceso ADSL/SDSL del cliente proporcionadas en el área de estudio de la Empresa de telefonía. El plan temporal DSL WPP está disponible durante uno o tres años. La Empresa de telefonía establecerá para el cliente un compromiso de plan de plazo único que se aplicará al resto de líneas de servicio de acceso ADSL/SDSL en el área de estudio de la Empresa de telefonía.

Cuando el cliente se suscribe a un plan temporal DSL WPP, el resto de líneas de servicio de acceso ADSL/SDSL que se proporcionen y posteriormente se instalen en el área de estudio de la Empresa de telefonía se facturarán con las tarifas y los cargos especificados en la sección 4.2 (C), durante el período de compromiso. Además de los cargos de línea de ADSL/SDSL aplicables, al cliente se le facturará un cargo mensual recurrente del plan temporal de ADSL/SDSL por área de estudio.

- 2.5.2. Si la Empresa de telefonía reduce las tarifas especificadas en la sección 4.2 (C) durante un período de compromiso, la tarifa reducida se aplicará automáticamente durante el resto del período de compromiso actual.

Al final del plan temporal DSL WPP, el cliente puede optar por establecer un nuevo compromiso de plan temporal DSL WPP, por convertir estas tarifas disponibles bajo el nuevo plan mensual DSL WPP o por dar de baja el servicio. Si el cliente no toma una decisión final sobre el plan temporal de WPP, las tarifas para todas las líneas de servicio de acceso ADSL/SDSL vigentes se convertirán automáticamente a las tarifas disponibles bajo el plan mensual de WPP de DSL especificado en la sección 4.2 (C) (1).

Fecha de vigencia: 1 de marzo de

2020 Chuck Deisbeck, Consejero delegado
South Slope Cooperative Telephone Co.
980 N Front Street
North Liberty, IA 52317

Guía de servicio de línea de abonado digital

Un plan temporal DSL WPP está sujeto al pago por la rescisión anticipada como se describe en 3.2 y 3.5.5.

- 2.5.3. Un cliente puede rescindir un plan temporal de WPP de DSL sin incurrir en la aplicación de un cargo por responsabilidad de rescisión cuando el cliente sustituye su compromiso original del plan temporal de WPP de DSL por otro compromiso nuevo de plan temporal de WPP de DSL, siempre que el período de compromiso para el plan nuevo cumpla o supere el número de meses restantes del plan temporal de WPP de DSL existente.
- 2.5.4. Un cliente puede rescindir un compromiso del plan temporal de WPP de DSL con la aplicación de un cargo por responsabilidad de rescisión si la Empresa de telefonía aumenta las tarifas del plan temporal de WPP de DSL descritas en la sección 4.2(C)(2) durante el período de compromiso vigente. El cliente tiene 90 días para notificar a la Empresa de telefonía por escrito. La tarifa incrementada se aplicará durante el resto del período de compromiso.
- 2.5.5. Nivel de compromiso por volumen DSL

El nivel de compromiso por volumen DSL (DSL VCL) es un plan de precios opcional que proporciona al cliente el plan temporal de WPP de DSL por cargos mensuales de línea ADSL/SDSL con un descuento. Para suscribirse al servicio DSL VCL y conservarlo, el cliente debe tener un compromiso de plan temporal de WPP de DSL con la Empresa de telefonía.

El nivel de compromiso por volumen mensual se basa en la cantidad prevista de líneas ADSL/SDSL de servicio.

Cada mes en la fecha de facturación se determinará si el cliente del plan temporal DSL WPP alcanzó su nivel de compromiso de volumen mensual en las líneas ADSL/SDSL de servicio. Se cobrará una diferencia de DSL VCL de 10,00 USD por línea en cada línea restante, y el precio mensual será el reflejado en el acuerdo de precios de DSL de 4.2(c)(1) Cargo mensual del plan.

Se requiere un aviso por escrito de treinta (30) días para rescindir un compromiso por volumen existente. Cuando el cliente decida cancelar su VCL DSL existente por cualquier motivo, se le prohibirá establecer un nuevo compromiso de VCL DSL dentro de los noventa (90) días posteriores a la rescisión.

Guía de servicio de línea de abonado digital

2.6. Canal del circuito virtual multimedia (MM-VCC)

Si las instalaciones son las adecuadas, un cliente que requiera capacidad para enviar transmisiones multimedia de alta velocidad (para requisitos de ancho de banda superiores a las velocidades DSL indicadas en esta guía de servicio) también puede pedir un MM-VCC entre su CDP y las instalaciones de la ubicación de campo del cliente usuario final, siempre que las instalaciones del cliente usuario final estén equipadas con el servicio DSL proporcionado por la Empresa de telefonía conforme a esta guía de servicio. Un MMVCC solo puede pedirse junto con el servicio DSL proporcionado en esta guía de servicio, y sujeto a las limitaciones físicas de ancho de banda de las capacidades de la planta y la red de la Empresa de telefonía (según lo determine la Empresa de telefonía).

Si las instalaciones son las adecuadas, un cliente del servicio de transporte Ethernet (ETS) que requiera capacidad para enviar transmisiones multimedia de alta velocidad también puede pedir un circuito virtual multimedia ETS (ETS MM-VCC) entre su CDP y las instalaciones de su cliente usuario final, siempre que las instalaciones del cliente usuario final estén equipadas con servicio de acceso ADSL/SDSL proporcionado por la Empresa de telefonía conforme a esta guía de servicio. Los ETS MM-VCC solo están disponibles cuando el CDP del cliente de ETS, las instalaciones del usuario final del cliente de ETS y el punto de conexión de servicio de acceso DSL de la Empresa de telefonía se encuentran dentro del territorio de servicio de la Empresa de telefonía. Los ETS MM-VCC no aumentan la capacidad de ancho de banda de los CT de ETS, los puertos de ETS, los EVC de ETS o las conexiones del canal de servicio de acceso especial, la instalación por kilometraje de canal y las conexiones de kilometraje por canal utilizadas por el cliente de ETS para conectar su CDP al punto de conexión de servicio de acceso DSL SWC. El ETS MM-VCC está disponible en incrementos de 10 Mbps, consulte la sección 4.4 a continuación

2.7. Suspensión temporal

Si un usuario final suspende temporalmente un servicio de ADSL/SDSL voz y datos, la Empresa de telefonía le facturará al cliente una tarifa de suspensión temporal, por línea, por ocasión, como se describe en la sección 4.2.(F). La Empresa de telefonía no facturará al cliente la tarifa mensual mientras la opción de voz y datos de ADSL/SDSL esté suspendida temporalmente.

Fecha de vigencia: 1 de marzo de

2020 Chuck Deisbeck, Consejero delegado
South Slope Cooperative Telephone Co.
980 N Front Street
North Liberty, IA 52317

Guía de servicio de línea de abonado digital

3. Tarifas y cargos

3.1. Servicio de línea de abonado digital (DSL)

a. Servicio de acceso a línea de abonado digital asimétrica

Opción de voz y datos	Cargo de línea ADSL		Swisher	
	South Slope		Swisher	
	Mensualmente		Mensualmente	
	Cargo recurrente	Cargo puntual	Cargo recurrente	Cargo puntual
6 Mbps/1 Mbps	77,34 USD	185,00 USD	77,34 USD	185,00 USD
15 Mbps/3 Mbps	94,04 USD	185,00 USD	94,04 USD	185,00 USD
50 Mbps/25 Mbps	100,88 USD	185,00 USD	100,88 USD	185,00 USD
100 Mbps/50 Mbps	167,79 USD	185,00 USD	167,79 USD	185,00 USD

b. Servicio de acceso a línea de abonado digital simétrica

Opción de voz y datos	Cargo de línea SDSL		Swisher	
	South Slope		Swisher	
	Mensualmente		Mensualmente	
	Cargo recurrente	Cargo puntual	Cargo recurrente	Cargo puntual
256 Kbps	52,42 USD	185,00 USD	52,42 USD	185,00 USD
768 Kbps	77,34 USD	185,00 USD	77,34 USD	185,00 USD
10 Mbps	77,34 USD	185,00 USD	77,34 USD	185,00 USD
100 Mbps	167,79 USD	185,00 USD	167,79 USD	185,00 USD

Fecha de vigencia: 1 de marzo de

2020 Chuck Deisbeck, Consejero delegado
South Slope Cooperative Telephone Co.
980 N Front Street
North Liberty, IA 52317

Guía de servicio de línea de abonado digital

c. Acuerdo de precios de descuento de servicios DSL

(1) Cargos de línea de plan mensual

Cargo de línea ADSL

Opción de voz y datos	South Slope		Swisher	
	Mensualmente		Mensualmente	
	Cargo recurrente	Cargo puntual	Cargo recurrente	Cargo puntual
6 Mbps/1 Mbps	75,50 USD	185,00 USD	75,50 USD	185,00 USD
15 Mbps/3 Mbps	92,04 USD	185,00 USD	92,04 USD	185,00 USD
50 Mbps/25 Mbps	98,92 USD	185,00 USD	98,92 USD	185,00 USD
100 Mbps/50 Mbps	163,38 USD	185,00 USD	163,38 USD	185,00 USD

Cargo de línea SDSL

Opción de voz y datos	South Slope		Swisher	
	Mensualmente		Mensualmente	
	Cargo recurrente	Cargo puntual	Cargo recurrente	Cargo puntual
256 Kbps	51,19 USD	185,00 USD	51,19 USD	185,00 USD
768 Kbps	75,50 USD	185,00 USD	75,50 USD	185,00 USD
10 Mbps	75,50 USD	185,00 USD	75,50 USD	185,00 USD
100 Mbps	163,38 USD	185,00 USD	163,38 USD	185,00 USD

Fecha de vigencia: 1 de marzo de

2020 Chuck Deisbeck, Consejero delegado
South Slope Cooperative Telephone Co.
980 N Front Street
North Liberty, IA 52317

Guía de servicio de línea de abonado digital

(2) Plan temporal DSL WPP

1 año - ADSL				
Opción de voz y datos	South Slope		Swisher	
	Mensualmente		Mensualmente	
	Cargo recurrente	Cargo puntual	Cargo recurrente	Cargo puntual
6 Mbps/1 Mbps	41,43 USD	185,00 USD	41,43 USD	185,00 USD
15 Mbps/3 Mbps	55,52 USD	185,00 USD	55,52 USD	185,00 USD
50 Mbps/25 Mbps	59,70 USD	185,00 USD	59,70 USD	185,00 USD
100 Mbps/50 Mbps	99,36 USD	185,00 USD	99,36 USD	185,00 USD

1 año - SDSL				
Opción de voz y datos	South Slope		Swisher	
	Mensualmente		Mensualmente	
	Cargo recurrente	Cargo puntual	Cargo recurrente	Cargo puntual
256 Kbps	27,72 USD	185,00 USD	27,72 USD	185,00 USD
768 Kbps	41,43 USD	185,00 USD	41,43 USD	185,00 USD
10 Mbps	41,43 USD	185,00 USD	41,43 USD	185,00 USD
100 Mbps	99,36 USD	185,00 USD	99,36 USD	185,00 USD

3 años - ADSL				
Opción de voz y datos	South Slope		Swisher	
	Mensualmente		Mensualmente	
	Cargo recurrente	Cargo puntual	Cargo recurrente	Cargo puntual
6 Mbps/1 Mbps	29,22 USD	185,00 USD	29,22 USD	185,00 USD
15 Mbps/3 Mbps	43,29 USD	185,00 USD	43,29 USD	185,00 USD
50 Mbps/25 Mbps	46,49 USD	185,00 USD	46,49 USD	185,00 USD
100 Mbps/50 Mbps	77,26 USD	185,00 USD	77,26 USD	185,00 USD

Fecha de vigencia: 1 de marzo de

2020 Chuck Deisbeck, Consejero delegado
South Slope Cooperative Telephone Co.
980 N Front Street
North Liberty, IA 52317

Guía de servicio de línea de abonado digital

3 años - SDSL				
South Slope			Swisher	
Opción de voz y datos	Mensualmente Cargo recurrente	Cargo puntual	Mensualmente Cargo recurrente	Cargo puntual
256 Kbps	20,62 USD	185,00 USD	20,62 USD	185,00 USD
768 Kbps	29,22 USD	185,00 USD	29,22 USD	185,00 USD
10 Mbps	29,22 USD	185,00 USD	29,22 USD	185,00 USD
100 Mbps	77,26 USD	185,00 USD	77,26 USD	185,00 USD

d. Nivel de compromiso por volumen

La Empresa de telefonía ofrece un nivel de compromiso por volumen dentro de su área una vez que se alcanza el nivel activo.

Nivel de compromiso por volumen mensual

South Slope			Swisher	
Opción de voz y datos	Mensualmente Cargo recurrente	Cargo puntual	Mensualmente Cargo recurrente	Cargo puntual
Mínimo 10 000 conexiones de banda ancha activas	30,00 USD	185,00 USD	30,00 USD	185,00 USD

Si las conexiones de banda ancha activas son inferiores a 10 000, la Empresa de telefonía evaluará un cargo por falta de cobertura de 10,00 USD por línea en cada línea restante, y el precio mensual será el reflejado en el plan de precios DSL de 4.2(c)(1) Cargo de plan mensual.

e. Cargo por rescisión anticipada

ADSL de voz y datos, por línea 0 USD SDSL de voz y datos, por línea 0 USD

Fecha de vigencia: 1 de marzo de

2020 Chuck Deisbeck, Consejero delegado
South Slope Cooperative Telephone Co.
980 N Front Street
North Liberty, IA 52317

Guía de servicio de línea de abonado digital

f. Tasa de suspensión temporal*

ADSL de voz y datos por línea por ocasión 0 USD

SDSL de datos de voz, por línea y por ocasión 0 USD

* Se aplicará una tarifa cuando se levante la suspensión.

3.2. Reconfiguración de red DSL

	Cargo mensual recurrente	Cargo puntual
Por línea de servicio DSL, Por solicitud	Ninguno	0,00 USD

3.3. Canal de circuito virtual multimedia (MM-VCC)

(A)-ETS MM-VCC Por 10 megabits	Cargo mensual recurrente	Cargo puntual
Unidireccional	4,56 USD	7,00 USD
Bidireccional	5,64 USD	7,00 USD

* El cargo puntual es por cada MM-VCC, no por cada incremento.

	Cargo mensual recurrente	Cargo puntual
-Por diseño de MM-VCC Cambio	NINGUNO	6,00 USD